



INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO

En la Ciudad de Uriangato, Guanajuato, siendo las 12:45 doce horas con cuarenta y cinco minutos del día viernes 30 treinta de mayo del año 2025 dos mil veinticinco, en el lugar sala de cabildo ubicada al interior de Presidencia Municipal, se realizó una reunión con los integrantes de la **COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL**, **C. UBERTINO ZAMUDIO MARTINEZ, PRESIDENTE**, **C. CARLOS MARTINEZ PARAMO, SECRETARIO**, **LIC. ZAYRA MARTÍNEZ MALAGON, LIC. VIVIANA ARREOLA GARCÍA Y EL LIC. JUAN FERNANDO PEREZ ESPINO, DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL**, lo anterior con fundamento en los artículos 92 y 93 correspondientes al Reglamento Interior del Ayuntamiento de Uriangato, Guanajuato. Los puntos a tratar fueron los siguientes:

DICTAMEN

I. COMPETENCIA DE LA COMISIÓN.

El Artículo 96 fracción II, de la Ley para el Gobierno y la Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, establece las atribuciones a la Comisión para fomentar y promover la aplicación de programas de asistencia social de conformidad con las disposiciones aplicables.

En tal sentido, el presente dictamen como "propuesta resolutive" es sometido a consideración y aprobación del pleno del H. Ayuntamiento en términos de lo señalado en el artículo 95 párrafo segundo del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del municipio de Uriangato, Guanajuato.

II. ANTECEDENTES

UNICO: oficio PMU/DS/149/2025 donde se entrega la propuesta de obra 2025 para el municipio de Uriangato, Gto.

III. CONSIDERACIONES

Se recibe en la oficina de regidores el oficio PMU/DS/149/2025 en fecha 28 de mayo del año en curso emitido por el Lic. Juan Fernando Pérez espino director de Desarrollo Social, donde entrega la propuesta de obra 2025, donde pone a consideración, describiendo las obras y sus montos para su ejecución, las cuales ya fueron incluidas y aprobadas por el COPLADEM. (anexa tabla de obras en el oficio de cuentas)

PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO

Una vez examinado, analizado y estudiado el asunto y agotadas las discusiones, los regidores integrantes de la Comisión manifiestan con relación a la solicitud del director el Lic. Juan Fernando Pérez espino director de Desarrollo Social y mediante votación unánime se dictamino lo siguiente: **La comisión se da por enterada de la propuesta de obra 2025 y se aprueba en su totalidad.**



URIANGATO



Siendo las 13:20 trece horas con veinte minutos del día de su celebración, se da por concluida la reunión de Comisión de Desarrollo Social y Rural.

ATENTAMENTE
LOS INTEGRANTES DE LA COMISION DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL

C. UBERTINO ZAMUDIO MARTÍNEZ
PRESIDENTE

C. CARLOS MARTÍNEZ PARAMO
SECRETARIO

LIC. ZAYRA MARTÍNEZ MALAGON
VOCAL 1

LIC. VIVIANA ARREOLA GARCÍA
VOCAL 2

LIC. JUAN FERNANDO PÉREZ ESPINO
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL